

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINIST. Y FINANZAS
CONTABILIDAD**

MAT.: Modifica asistencia a curso de Contabilidad General de la Nación Sector Municipal Nivel 2, impartido por la Contraloría Regional de Coquimbo.

MONTE PATRIA, 06 de Noviembre de 2015

VISTOS:

Constitución Política de la República de Chile;

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06 de Diciembre de 2012, que aprueba la asunción al cargo de Alcalde e Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, período 2013-2016;

Decreto Alcaldicio N° 13.082, de fecha 09 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015;

Decreto Alcaldicio N° 10.993 de fecha 02 de Octubre de 2015; que aprueba asistencia a curso de Contabilidad General de la Nación Sector Municipal Nivel 2;

Correo electrónico de Contraloría Regional que suspende las clases N° 04 y 05, por motivos de fuerza mayor;

Correo electrónico de la Unidad de Capacitaciones de la Contraloría General de la República de fecha 06 de Noviembre de 2015; que reanuda fechas de capacitación del Curso de Contabilidad General de la Nación Nivel 2;

Las facultades inherentes a mi cargo.



DECRETO ALCALDICIO N° 12.548 /

- MODIFIQUESE**, Decreto Alcaldicio N° 10.993 de fecha 02 de octubre del presente, que aprueba Curso de Contabilidad General de la Nación Sector Municipal Nivel 2 impartido por la Contraloría Regional de Coquimbo en la ciudad de La Serena al funcionario *Ricardo Castro Pizarro* RUT [REDACTED] *Planta Técnica Grado 13°* En lo que respecta a suspensión de las Clases N° 04 y N° 05 reanudándose para los siguientes días;

Clase N° 04 para el día martes 10 de noviembre de 2015
Clase N° 05 para el día miércoles 11 de noviembre de 2015

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE